

Guayaquil, abril 16 del 2020

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
DOLUCARDA S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario Principal de DOLUCARDA S.A. según lo que ordena la ley de Compañías y el Reglamento donde se establecen los requisitos que debe contener el Informe de los Comisarios de la Compañía, presento a ustedes mi Informe correspondiente al año 2019.

a.- Debo informar que la compañía DOLUCARDA S.A no ha tenido ninguna actividad que resalte mencionar durante el ejercicio económico 2019.

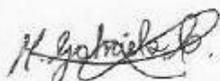
b.- En mi opinión los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, e incluso a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

c.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son idénticas a las que constan en los libros mayor y libros auxiliares de la contabilidad. Las operaciones están registradas de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad.

d.- He dado cumplimiento a la disposición del art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión del estado de situación financiera y estado de resultados y concluyo que mi estudio y evaluación del sistema de control me permite expresar que el mismo, al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.

Atentamente,

Comisario



Ing. María Gabriela Cárdenas Lazo

CI. 0926786054